



Doc 12

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.12. 010

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VICTORIANO CORONEL S.A.", otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Cañar, el 21 de junio de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención mediante Informe No. SC.UCI.C.12.419 de 31 de julio de 2012, se pronuncia por la procedencia del trámite;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.0575 de 01 de agosto de 2012, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011,

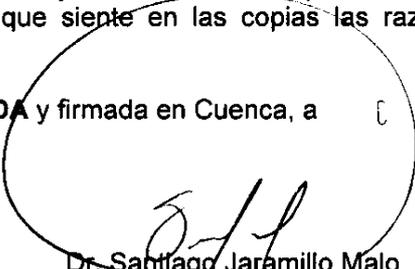
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VICTORIANO CORONEL S.A.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de El Tambo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Primero del cantón Cañar, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias de la escritura que se acompañan las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón El Tambo: a) inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) que sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 01 de agosto 2012


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

VBP/5270

Doy Fe: Que la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Victoriano Coronel S.A. ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número SC.DIC.C.12, en fecha ocho de Agosto del Año dos mil doce, y marginada en Cañar, a trece de Agosto del año dos mil doce.- En fe de ello confiero esta primera copia que la sello y firmo el mismo día de la marginación.

El Notario.



Dr. Luis F. Andrade M.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON CAÑAR

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TAMBO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Agosto de Dos Mil Doce queda inscrito el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VICTORIANO CORONEL S.A. en el Registro MERCANTIL con el número de inscripción 20.

por
Dr. Cristóbal Santacruz M.
Registrador

